

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO A
HONORARIOS DE DON (ÑA) RAFAEL ANTONIO
HERRERA MEJÍAS.**

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1191, 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Contrato a honorarios suscrito con don Rafael Antonio Herrera Mejías de fecha 17 de enero de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 290 de 24 de enero de 2017 que aprueba dicho contrato; carta de renuncia de 5 de mayo de 2017; el memorándum N° 952 de 25 de julio de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V° B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 1791 de Alcaldía de 26 de julio de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 924 de fecha 1 de agosto de 2017; el anexo de contrato a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **RAFAEL ANTONIO HERRERA MEJÍAS**, con fecha 1 de agosto de 2017.

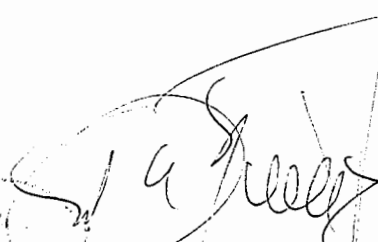
TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

APRUÉBASE el anexo de contrato a Honorarios de don **RAFAEL ANTONIO HERRERA MEJÍAS, Enseñanza Media, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]** suscrito el 1 de agosto de 2017, mediante el cual se modifica la vigencia del contrato de honorarios del prestador de servicios antes indicado, **en el sentido que la duración del mismo será hasta el 19 de abril de 2017 o hasta que sean necesarios sus servicios, sin que dicha contratación exceda al 19 de abril del mismo año.** La Municipalidad podrá poner término anticipado al contrato, por razones de servicio, sin derecho a indemnización alguna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irg

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.